

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 16/01/2026	
NOMBRE:	VICTOR MANUEL PRECIADO RAMIREZ	2026 000008
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	19 de Enero de 2026	23 de Enero de 2026
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Zacoalco de Torres consistente en visita de auditoría a la obra pública.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	15-14-01A	D	\$2,771.93	0.00	\$0.00	\$2,771.93
3751	HOSPEDAJE	15-14-01B	D	\$2,240.00	0.00	\$0.00	\$2,240.00
3751	GASOLINA	15-14-01C	D	\$1,090.37	0.00	\$0.00	\$1,090.37
TOTALES				\$6,102.30	0.00	\$0.00	\$6,102.30

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1 ZIR7MGS

AUTORIZÓ
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1
HUGO BERNABE QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 16 de enero de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$9,342.52 Nueve mil trescientos cuarenta y dos pesos 52/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Zacoalco de Torres, por el periodo comprendido del 19 al 23 de enero del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$678.84
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$678.84
Total alimentos \$2,771.93						

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas			
4	\$1,018.26		\$4,073.04

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
	Total casetas \$0.00	

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión					
Zacoalco de Torres	750	200	10.00	2.63	\$2,497.55
Total gasolina \$2,497.55					

Precio gasolina 26.29

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
Victor-Manuel Preciado-Ramirez

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Calculó

Revisó

1

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión:

Lugar de Comisión	Período	Personal comisionado	Forma de traslado		Kilómetros adicionales (traslado interno)	Observaciones
CHIMALTÁN	28/4	TORRES QUIRARTE JOSÉ LUIS ING.	X		200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
ATEMAJAC DE BRIZUELA	13/7	GUTIÉRREZ LARA DIEGO ALONSO ING.	X		200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
TECOLOTLÁN	15/8	REYES MONROY BRIANDA TERESA ING.	X		200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
SAN SEBASTIAN DEL OESTE	DEL 19 AL 23 DE ENERO DE 2026	NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING.	X		200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
ZACOALCO DE TORRES	25/7	PRECIADO RAMÍREZ VÍCTOR MANUEL ARQ.	X		200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
GÓMEZ FARÍAS 2023 SEGUNDA VISITA	15/11	CERDA VIDAL RAFAEL ARQ.	X		200	Se elimina datos de: (1) firma de servidor público.

Guadalajara, Jalisco, a 15 de enero de 2026

Precio gasolina 12/01/2026
Mim. 24.58
Mda 27.99
Promedio 26.29

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA PÚBLICA
ASEJ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CONTROL PRESUPUESTAL

15/01/26
Pae. Naborahy.
Pae. Francisco
Ofi. Presupuesto.

26

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
15 ENE. 2026
12:24
RECIBIDO

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	ZACOALCO DE TORRES
Fecha de comisión	19 al 23 de enero de 2026
Objetivo	Visita para la revisión, examen, auditoria contable, financiera, administrativa, patrimonial y de la Obra Pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, Jalisco
Resultados obtenidos	Se visitaron, recorrieron y revisaron las obras relacionadas en el ANEXO 1 (uno), recoger y trasladar la documentación solicitados en el ANEXO 2 (dos).

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$ 2,771.93
Hospedaje	A2513, A2514	\$ 2,240.00
Peajes		
Gasolina	2899039	\$ 1,090.37
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

ARQ. VICTOR MANUEL PRECIADO RAMIREZ

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0503/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

MTRA. NANCY TOSCANO HOYOS
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, Arq. Víctor Manuel Preciado Ramírez y L.C.P. Luis Guillermo Torres Cadena**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **19 al 23 de enero de 2026**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

1

19/01/26

1

1

1

1



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0503/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

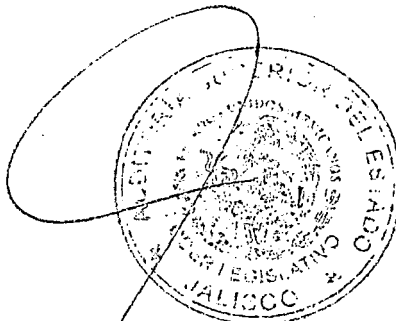
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 15 de enero de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

tra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Para su conocimiento.
c/ Diego Alfonso Ramos Villarreal. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
te del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

C/AMN/aeHg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Zacoalco de Torres, Jalisco, a **23** de **enero** del 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del/la interesado/a y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. **Arq. Víctor Manuel Preciado Ramírez** estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del **19 de enero** al **23 de enero** de 2026.

1

Ing. Juan Peña Espinoza

Director De Obras Públicas



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



PETROMAX

PET040903DH1

Avenida Munich 195 Cuauhtémoc,
San Nicolás de los Garza, Nuevo León,
México
C.P. 66450, México Tel.
601 - General de Ley Personas Morales

FACTURA

VENDIDO A:

ASE0901016N4

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.P.44190

Uso del CFDI: G03 - GASTOS EN GENERAL

Domicilio Fiscal: 44190

Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Serie: HDHIK Folio: 2899039	Fecha: 2026-01-22T20:38:30
UUID: 0732a9cb-4204-44e5-907b-800d9f9a5864	
Lugar de Expedición: 45640	Tipo de Comprobante: INGRESO
Nº de estación: 7378	
Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición	
Forma de Pago: 04 - Tarjeta de crédito	
Condiciones de pago:	Moneda: MXN
Exportación: 01 - No Aplica	

Cantidad	Unidad Medida	Nº id.	Clave Producto	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento
45.451	LTR	PL/512/EXP/ES/2015-2899039	15101514	MAGNA	\$ 20.762579	\$ 943.68	\$ 0.00
	Base	Impuesto	Tasa	Tipo Factor	Importe	Tipo	
	\$ 916.80	002	0.160000	Tasa	146.69	Traslado	

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tipo de relación: -

CFDI Relacionado:

No° Certificado del SAT:00001000000710611637

Fecha y hora de certificación:2026-01-22T20:38:31

Subtotal:	\$ 943.68
Total IVA:	\$ 146.69
Total del Comprobante:	\$ 1,090.37

Importe en Letras: MIL NOVENTA PESOS 37/100 MXN

Sello del emisor: aaeSyquVdbOdw0moWfBt4uLMUbxqGX0OdCIGZzIF8txmfAWabbQBQV9IM88wdLum+Xym4UnEGlXoUlxKhjjafE39DdSdwYFzh+QZqEpfaMB/9at35wsxRiEDFpX17vF/EKDoH2rC4tQ5mifu1OTAGLnK7ZPGuXTdWhsmYrV4uKvds8VOPpmj4bFOTy5abD3m8T9L8aGWWnr7DjMdvA6/70YWGalsoCmzr2+EblrZXCKxosZjkFaFIKKNLgQE4tI7zgrUuv17MaeXKTgKape/PULgCGTix3/4cogE9jFrJzuS0Arg4NjoszylyxcmHRs00ctv6tkxJB9COoVLFw==

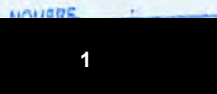
Sello digital del SAT: fTDxadmrKcsYhpUWhlv6brs3G5e8y4wWwXG5tAFwCM9UEgP+go2auCibzVBtkpxLAmRxCqLNeFefah8f1gBNB9hVFZ7dcCifavJqmKcFRhxxDdni18YNbr4HW/kwH3OzlcDvUpEikeNjmQQTE1UpU6qY8Gdu9JmAgSj5EAtqydwOK1mYnNkeMW3ayaNZrhH2VB0g2gWcAny9xhVmfXQxihndthVMDXxEIrrGoITeiyW/VWVFVfNmooZchLbdkPFrw93LJvP8+XvDvFN9E/puNLHiUzopf8zwKj411Bz065YYSMA30xLNAeTAbn2WXTs+uzRh7ous/g==

Cadena original del Complemento de Certificación del SAT:

||1.1|0732a9cb-4204-44e5-907b-800d9f9a5864|2026-01-22T20:38:31|AUR100128NN3|aaeSyquVdbOdw0moWfBt4uLMUbxqGX0OdCIGZzIF8txmfAWabbQBQV9IM88wdLum+Xym4UnEGlXoUlxKhjjafE39DdSdwYFzh+QZqEpfaMB/9at35wsxRiEDFpX17vF/EKDoH2rC4tQ5mifu1OTAGLnK7ZPGuXTdWhsmYrV4uKvds8VOPpmj4bFOTy5abD3m8T9L8aGWWnr7DjMdvA6/70YWGalsoCmzr2+EblrZXCKxosZjkFaFIKKNLgQE4tI7zgrv17MaeXKTgKape/PULgCGTix3/4cogE9jFrJzuS0Arg4NjoszylyxcmHRs00ctv6tkxJB9COoVLFw==|00001000000710611637||



RECIBI EN ENTERA CANTIDAD



Validado ante el

29 ENE. 2026

Nombre:

1



OPERADO
Fondo
Revolvente

Este documento es una representación impresa de un CFDI v4.0 y el Comprobante de Pagos se realizó con base en las disposiciones fiscales del SAT.

Receptor

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4

Domicilio fiscal: 44190

Régimen fiscal: (603) - Personas Morales con Fines no
Lucrativos

Uso CFDI: (G03) Gastos en general

Fecha de Emisión: 2026-01-21T14:34:53

Moneda: (MXN) Peso Mexicano

Tipo de cambio: 1

Forma de pago: (01) Efectivo

Método de pago: (PUE) Pago en una sola exhibición

Exportación: (01) No aplica

Total del CFDI: \$ 1,120.00

Hospedaje del 19 y 20 de enero del 2026 2 \$ 467.64 \$ 935.28

Clave de producto o servicio: 90111802 Clave de unidad: E48 Unidad: Unidad de servicio ObjetoImp: (02) Si objeto de impuesto

(002) IVA - Tasa 0.160000 \$ 935.28 \$ 149.64 (001) ISR - Tasa 0.012500 \$ 935.28 \$ 11.69

Traslados Locales

I.S.H.5% 5.00% \$ 46.77

Total de Retenciones Locales: \$ 0.00

Total de Traslados Locales: \$ 46.77

(002) IVA - Tasa 0.160000 \$ 935.28 \$ 149.64 (001) ISR \$ 11.69

Importe con letra:

UN MIL CIENTO VEINTE PESOS MEXICANOS 00/100 MXN

\$ 935.28

\$ 149.64

\$ 11.69

\$ 1,120.00



Timbre Fiscal Digital: 1.1 Fecha de certificación: 2026-01-21T14:34:53 UUID: C67ECF68-C36F-4F20-B4E8-40CE1BAF2B3C
No. Certificado del SAT: 00001000000516053874 RFC del proveedor de certificación: FCG8

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Sello digital del emisor:

J6JyzNGT0N48aQlyTFqkcXEkDmr6Q2dp3enAoSwRWvFA4B+z7+UU5twDf6kvZTgrbHZkh8YG+0BBLMekgZYSMSz
vz4ICN83VD4KFyKBUhRLDZm1Q+gBDjBRg1FeyN0VWfFniE6r1fUsfvZXWLJ7agLFWWp4qqlvTC1y+Cbd402IADL
GXPDWg86/wjtbEYgatAnWUfNifcgpUsoaZLEeoMzMtUPDHDDQSSrXHBIS9TjHwe5irrOD1BbpqBFZGoM1xs+5Srn

Sello digital del SAT:

D5K7ydzrY+FxzZN2uwbFVNaLPAQOEjn1o1PyBq0b71yFOozawPC4G9L5IOF+B8IsrysDuK56/wm7Xpeuw+u1FwQ
P5hUsQaAT5cdBAqIEP2jyyf0RUWLGOX+ZfuiHU61JT5ZerfjybZ9KJfIOXa6Xzph2Zl0WRCAvUkEhhQCQug7PJVUz
JP478i94QPGN74ksiADIUkSbX/wUKwB7SF981LHISnJRRnBtMjB6XuQZXYqXbKeqayKVJqzkUnzBsZcV65evCtix0v

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|C67ECF68-C36F-4F20-B4E8-40CE1BAF2B3C|2026-01-21T14:34:53|FCG840618N51|J6JyzNGT0N48aQlyTFq
A4B+z7+UU5twDf6kvZTgrbHZkh8YG+0BBLMekgZYSMSzrgxbgigvDGZ1sbjlyGmyB36tA+51GJFkvz4ICN83VD4KF)
niE6r1fUsfvZXWLJ7agLFWWp4qqlvTC1y+Cbd402IADLNT+Cn5Q9CwqbyLupQPjyDxBIMSTIoKGXPDWg86/wjtbE)
DHDDQSSrXHBIS9TjHwe5irrOD1BbpqBFZGoM1xs+5SrnKojTIC2jXCz42g=||00001000000516053874||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Facture electrónicamente en <http://www.formasdigitales.mx/>

DEBO (EMOS) Y PAGARE (MOS) INCONDICIONALMENTE POR ESTE PAGARE A LA ORDEN DE JOHN EDWARD CORONA EN EL LUGAR DE EXPEDIC
CODIGO POSTAL 45750 A LA ELECCIÓN DEL DÍA LA CANTIDAD DE \$ 1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS MEXICANOS 00/
A MI (NUESTRA) ENTERA SATISFACCIÓN, SI NO FUERA PAGADA A SU VENCIMIENTO CAUSARÁ INTERESES MORATORIOS AL TIPO DE ____% MEN
PRINCIPAL.

NOMBRE: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO R.F.C.: ASE0901016N4

#FACTURA: A-2513



ACEPTO (AMOS)

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

Validado ante el



29 ENE. 2026

OPERADO
Fondo
Revolvente

Nombre:

1

2
3
(626) Régimen Simplificado de Confianza
3264232449
hotkorona@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA

Folio: A - 2514

Versión: 4.0

Tipo de comprobante: (I) Ingreso

Lugar de expedición: 45750

No. Certificado: 0000100000716329388

Receptor

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
Domicilio fiscal: 44190
Régimen fiscal: (603) - Personas Morales con Fines no
Lucrativos
Uso CFDI: (G03) Gastos en general

Fecha de Emisión: 2026-01-21T14:39:52
Moneda: (MXN) Peso Mexicano
Tipo de cambio: 1
Forma de pago: (01) Efectivo
Método de pago: (PUE) Pago en una sola exhibición
Exportación: (01) No aplica

Total del CFDI: \$ 1,120.00

Hospedaje del 21 y 22 de enero del 2026 2 \$ 467.64 \$ 935.28

Clave de producto o servicio: 90111802 Clave de unidad: E48 Unidad: Unidad de servicio ObjetoImp: (02) Si objeto de impuesto.

(002) IVA - Tasa 0.160000 \$ 935.28 \$ 149.64 (001) ISR - Tasa 0.012500 \$ 935.28 \$ 11.69

Traslados Locales

I.S.H.5% 5.00% \$ 46.77

Total de Retenciones Locales: \$ 0.00

Total de Traslados Locales: \$ 46.77

(002) IVA - Tasa 0.160000 \$ 935.28 \$ 149.64 (001) ISR \$ 11.69

Importe con letra:

UN MIL CIENTO VEINTE PESOS MEXICANOS 00/100 MXN

\$ 935.28

\$ 149.64

\$ 11.69

\$ 1,120.00



Timbre Fiscal Digital: 1.1 Fecha de certificación: 2026-01-21T14:39:52 UUID: AC0E5172-699F-4121-BFAD-796ACA2D7147
No. Certificado del SAT: 00001000000516053874 RFC del proveedor de certificación: FCG840618N51

Sello digital del emisor:

IK2Te0qZTZteqwoCqjhxUgKZlckvOIOSNbpwND0YHdVix30tfoGcdXD8ueRedTE5Pefx2qeSgar0JhGrDd+CODW71
tGB/5D7F4EEfuxZfXuHGoGxt13Z0+TXLo1eGFYPwPFJl/dckXHYgrNoKXc6Aq3YuuTlqekXhyyqv3TSOscid+liHk0+Erp
yHx74Z46+F3nPB6hUlvngSIRg+eDfG+soAl7V9gPatgwQ7miWriMhDqkNI5OjEsj6vHEOhaqLjCXRgCnq/xirSihWGC

Sello digital del SAT:

B9uXfllZiruqcpnTQjcbO+fg+TiDFpVx43H54Ewd8h1AYpj+ZAk4GG7yfZskpFcaS/1LZWaTa7lczYsL8BAOn1OQawf
qoNy+1fdB7JugO6VH5x85EmdPzZvMnXoWgrYWBMMHPD1JnmZaAHYupOli3KfRqPPvd7ggPIXQ47dVgarQXuWVo
+XVseXJTE

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AC0E5172-699F-4121-BFAD-796ACA2D7147|2026-01-21T14:39:52|FCG840618N51||K2Te0qZTZteqwoCqjhx
Vix30tfoGcdXD8ueRedTE5Pefx2qeSgar0JhGrDd+CODW71nrqXBbyNPz4MQ9pNYvaTOUNMJQrEntGB/5D7F4EEf
l/dckXHYgrNoKXc6Aq3YuuTlqekXhyyqv3TSOscid+liHk0+ErpU5z4A+f9hEWTxbVsVMor3+IwsSyHx74Z46+F3nPB6h
wQ7miWriMhDqkNI5OjEsj6vHEOhaqLjCXRgCnq/xirSihWGCnDWGfCYOmQ==|00001000000516053874||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Facture electronicamente en <http://www.formasdigitales.mx/>

DEBO (EMOS) Y PAGARE (MOS) INCONDICIONALMENTE POR ESTE PAGARE A LA ORDEN DE JOHN EDWARD CORONA EN EL LUGAR DE EXPEDICION
CODIGO POSTAL 45750 A LA ELECCION DEL DIA LA CANTIDAD DE \$ 1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS MEXICANOS 00/100)
A MI (NUESTRA) ENTERA SATISFACCION, SI NO FUERA PAGADA A SU VENCIMIENTO CAUSARA INTERESES MORATORIOS AL TIPO DE % MENS
PRINCIPAL.

NOMBRE: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO R.F.C.: ASE0901016N4
#FACTURA: A- 2514

21 ENE. 2026

RECIBI EN ENTREGA
NOMBRE

Validado ante el



29 ENE. 2026

Nombre:

ACEPTO (AMOS)

OPERADO
Fondo
Revolvente